

Cobranza delegada evita endeudamiento del trabajador

Redacción

La iniciativa de cobranza delegada, detenida en el Senado a petición de la Secretaría de Hacienda, ha reabierto el debate sobre el control del crédito en México. Según Pablo Escalante Tattersfield, consejero independiente de la Asociación Mexicana de Empresas de Nómina (AMDEN), este mecanismo evitaría el sobreendeudamiento de los trabajadores, regularía tasas de interés y fomentaría la competencia en el sector financiero.

El modelo, aplicado en Colombia y Brasil, ha permitido que el crédito represente hasta el 3% del PIB, mientras que en México apenas alcanza el 1%. Escalante Tattersfield sostiene que la cobranza delegada no equivale a embargo, ya que requiere el consentimiento del trabajador y permite detener cobros abusivos si las tasas superan los límites establecidos.

El mercado de créditos de nómina en México se estima en 470 mil millones de pesos, pero sin regulación clara, los trabajadores pueden endeudarse hasta 300 veces su salario. Para la AMDEN, la falta de regulación genera mayor riesgo financiero, mientras que los opositores argumentan que la medida podría afectar el flujo de ingresos de los empleados.

A pesar de sus posibles beneficios, la cobranza delegada sigue en pausa, con posturas divididas entre quienes buscan regular el mercado y quienes temen que esta medida otorgue demasiado control a las empresas financieras sobre los ingresos de los trabajadores.